

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-03</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>PÁGINA 1 DE 38</b>

<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
Marylú Bautista Chacón <b>Jefe SGI y Sostenibilidad Ambiental</b>	Rubén García Molina <b>Gerente de Operaciones</b>  Carmen Helena Jagemberg <b>Gerencia Comercial</b>	Humberto Posada Cifuentes <b>Gerente General</b>

<b>TABLA DE CONTROL DE CAMBIOS</b>			
<b>Versión</b>	<b>Fecha de aprobación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cargo que solicitó el cambio</b>
01	16/05/2022	Versión Inicial	Gerencia de Operaciones
02	22/09/2023	Se actualizan en nombre del gerente general en el ítem aprobó, y el nombre del jefe de Operaciones en el ítem revisó.	Jefe de Operaciones
03	25/08/2025	Se realiza revisión general del documento Se eliminan las especificaciones del tratamiento de lixiviados y biogás en disposición final Se actualizan el mapa de barrido, limpieza de vías y áreas públicas. Se actualiza puntos de atención de usuarios	Gerencia de Operaciones

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-03</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>PÁGINA 2 DE 38</b>


## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>
<b>1. ACTIVIDADES PRESTADAS</b>	<b>6</b>
<b>2. OBJETIVOS Y METAS</b>	<b>6</b>
<b>3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO</b>	<b>9</b>
3.1. FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO	9
3.2. ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	9
3.3. ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	11
3.4. ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA	18
3.5. ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	18
3.6. ACTIVIDAD DE CORTE EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	23
3.7. ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	26
3.8. ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO	26
3.9. ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	26
3.10. ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN	28
3.11. ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	31
3.12. RESIDUOS ESPECIALES	32
3.13. PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO	33
3.14. SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES	33
<b>4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS</b>	<b>34</b>
<b>5. REFERENCIAS</b>	<b>37</b>
<b>6. REGISTROS</b>	<b>37</b>

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-03</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>PÁGINA 3 DE 38</b>

## TABLA DE TABLAS

Tabla 1. Actividades prestadas	6
Tabla 2. Objetivos y Metas	9
Tabla 3. Áreas de prestación de servicios	10
Tabla 4. Formas de presentación de residuos por los usuarios	13
Tabla 5. Ubicación Base Samán	13
Tabla 6. Macrorutas de recolección y transporte	15
Tabla 7. Censo de puntos criticos	17
Tabla 8. Lugar de Disposición de Residuos	18
Tabla 9. Km de Vías y Áreas Públicas	19
Tabla 10. Acuerdo de Barrido	19
Tabla 11. Macrorutas de barrido	22
Tabla 12. Barrido Manual Zonas Duras (M2)	23
Tabla 13. Ubicación de cuartelillos	23
Tabla 14. Áreas para actividad de corte	27
Tabla 15. Puntos de atención al usuarios	30
Tabla 16. Medios de Contacto	30
Tabla 17. Plan de relaciones con la comunidad	31
Tabla 18. Esquema de facturación del servicio	32
Tabla 19. Acuerdo Lavado de Áreas Públicas	32
Tabla 20. Objeto de lavado y Programación de actividades para puentes peatonales	33
Tabla 21. Atención de solicitud para gestión de residuos especiales	34
Tabla 22. Factores de Subsidios y Aporte Solidario	34
Tabla 23. Balance de Subsidios y Contribuciones	35
Tabla 24. Obligaciones del prestador	38

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-03</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>PÁGINA 4 DE 38</b>

### **TABLA DE IMÁGENES**

Imagen 1. Área de Prestación del Servicio Urbana Municipio de Villa del Rosario	11
Imagen 2. Macrorutas de recolección	16
Imagen 3. Macrorutas de barrido	22
Imagen 2. Planta de Tratamiento de Ósmosis Inversa.	28
Imagen 3. Esquema de la Planta de Tratamiento de Ósmosis Inversa.	29

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-03</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>PÁGINA 5 DE 38</b>

## INTRODUCCIÓN

La formulación e implementación del Programa para la Prestación del Servicio de Aseo (PPS) se establece a través del artículo 2.3.2.2.1.10 del Decreto 1077 de 2015 que indica que las personas prestadores del servicio público de aseo deberán formular e implementar dicho programa en concordancia con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio o distrito y/o regional, según el caso.

Así mismo, define que el programa debe revisarse y ajustarse siempre que el PGIRS se actualice, y además debe ser puesto en conocimiento de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) para su vigilancia y control.

A través de la Resolución 288 de 2015 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio definió los lineamientos para la formulación de los PPS en cada área de prestación, y la cual aplica a todas las personas prestadoras del servicio público de aseo en el territorio nacional, excepto para la actividad de disposición final.

Según lo establecido en la Resolución ibidem, el PPS debe ser adoptado por el representante legal, y debe ser publicado en la página web del prestador del servicio en el mes siguiente de la adopción y/o actualización para que permanentemente esté disponible para consulta pública.

El programa de prestación del servicio deberá ser implementado en las unidades de negocio del servicio de aseo que tengan implementadas en sus APS la Resolución CRA 720 de 2015 y la Resolución CRA 688 de 2018.

### 1. ACTIVIDADES PRESTADAS

En la siguiente tabla se relacionan las actividades que la empresa presta en el marco del servicio público de aseo.

Actividades prestadas	
Actividad	Fecha de inicio
Recolección	09 de Noviembre del 2000
Transporte	09 de Noviembre del 2000
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	09 de Noviembre del 2000
Corte de césped en vías y áreas públicas	2 de enero del 2016
Poda de árboles en vías y áreas públicas	No iniciado- pdte por definir el inventario en el PGIRS

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-03</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>PÁGINA 6 DE 38</b>

Lavado de vías y áreas públicas	18 de Abril de 2016
Comercialización	09 de Noviembre del 2000
Aprovechamiento	No aplica

Tabla 1. Actividades prestadas

## 2. OBJETIVOS Y METAS

En la siguiente tabla se incluyen los objetivos y metas que detallan las condiciones óptimas de prestación del servicio de aseo en el área de prestación citada en el numeral anterior:

Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas intermedias			Meta	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3			
Barrido y limpieza de áreas públicas	Cobertura	Mejorar los procedimientos de la organización, enfocándose a procesos integrados donde se pueda definir y medir el desempeño de los parámetros claves para la organización.	Información facturación y cumplimiento operativo	94%	100%	100%	100%	Cobertura: Usuarios atendidos/ Total de usuarios	mensual
	Calidad		Encuesta de satisfacción al cliente	90%	93%	95%	97%	Satisfacción del cliente: Resultados Satisfactorios de Encuesta/ Total de Encuestados	anual
	Continuidad		Hojas de microruta	100%	100%	100%	100%	Cumplimiento de Microrutas	mensual
	Eficiencia		Información recursos, informe operativos	90%	90%	90%	90%	$Ef = \sum (\text{Costo Barrido } n) / (\text{Km barrido } n * \text{Costo Ruta } n * \text{Factor Fecha } n)$	mensual
Recolección de residuos	Cobertura	Mejorar los procedimientos de la organización, enfocándose a procesos integrados donde se pueda definir y medir el	Información facturación y cumplimiento operativo	100%	100%	100%	100%	Cobertura: Usuarios atendidos/ Total de usuarios	mensual
	Calidad		Encuesta de satisfacción al cliente	90%	95%	100%	100%	Satisfacción del cliente: Resultados Satisfactorios de Encuesta/ Total de Encuestados	anual



**PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE VILLA  
DEL ROSARIO**

**PROGRAMA  
VC-IPR-PR-03  
VERSIÓN: 03  
PÁGINA 7 DE 38**

	Continuidad	desempeño de los parámetros claves para la organización.	Hoja de Ruta	100%	100%	100%	100%	Cumplimiento de Frecuencia	mensual
	Eficiencia		Información recursos, informe operativos	90%	<85%	<85%	<85%	Eficiencia de Recolección: $f(n) = \sum_{n=1}^{n=6} 3 \left( \frac{Costo Ruta}{Ton} \right) \left( \frac{Costo Diseño Ruta}{Ton} \right)$	mensual
Corte de césped en vías y áreas públicas	Cobertura	Atender todas las áreas sujetas de corte	100%	100%	100%	100%	100%	m2 de césped cortado/total de m2 *100	anual
	Calidad	Garantizar 2cm máximo de altura de corte de césped	2cm	2cm	2cm	2cm	2cm	2cm/cm de altura resultante	anual
	Continuidad	Garantizar la prestación del servicio de corte de césped según las frecuencias establecidas en el PGIRS	Mínimo Cada 3 meses	100%	100%	100%	100%	#frecuencias atendidas/ #frecuencias establecidas *100	anual
	Eficiencia	Aumentar la eficiencia (m2) de corte por guadaña utilizada	1500m2/día	1500	1800	2000	2200	m2 promedio por guadaña /mes	mensual
Lavado de vías y áreas públicas	Cobertura	Lavado total de las áreas aprobadas	100%	100%	100%	100%	100%	#áreas atendidas/ #áreas establecidas para lavado *100	anual
	Calidad	Limpieza total de las áreas lavadas	1 informe semestral con registro fotográfico	2 informes/año	2 informes/año	2 informes/año	2 informes/año	2 informes/año	anual



**PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE VILLA  
DEL ROSARIO**

**PROGRAMA**

**VC-IPR-PR-03**

**VERSIÓN: 03**

**PÁGINA 8 DE 38**

	Continuidad	Garantizar el lavado semestral establecido	100%	100%	100%	100%	100%	#áreas atendidas/ #áreas establecidas para lavado *100	anual
	Eficiencia	Ejecución del lavado en una jornada	2 días	2 días	1 día	1 día	1 día	días ejecutados del lavado	semestre
Comercialización	Cobertura	Aumentar el nivel de cobertura del servicio de comercialización (facturación) en un 100% del total de usuarios atendidos	NA	100%	100%	100%	100%	Total de suscriptores facturados/total de suscriptores atendidos *100	anual
	Calidad	Mantener el nivel de continuidad del servicio de comercialización	100%	100%	100%	100%	100%	Total de ciclos de facturación liquidados al mes/ Total de ciclos de facturación programados en el mes*100	anual
	Continuidad	Campañas para la mejora del recaudo	NA	1	1	1	1	Número de campañas al año	anual
	Eficiencia	Gestionar el cobro y recuperación de cartera morosa	ND	70%	80%	100%	100%	#Usuarios morosos/ #gestión del cobro *100	anual

Tabla 2. Objetivos y Metas

El seguimiento de los objetivos y metas se presentará en los informes anuales del estado de avance en el cumplimiento del PPS a cargo de los auditores externos de gestión de resultados.

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-03</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>PÁGINA 9 DE 38</b>

### 3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

En los siguientes numerales se presenta el esquema operativo para la prestación de cada actividad del servicio público de aseo según lo citado en el numeral 2.

#### 3.1. FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO


La presente versión del Programa para la Prestación del Servicio de Aseo (PPS) tiene fecha de adopción a los 02 días del mes de Mayo de 2022.

#### 3.2. ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

En la siguiente tabla se presentan las áreas de prestación del servicio (APS) atendidas por la empresa Veolia Colombia:

Actividad del servicio de aseo	Departamento	Municipio	Localidad, comunas o similares
BYL	Norte de Santander	Villa del Rosario	Altos del Rosario, Gran Colombia, Senderos de Paz, Santa Bárbara, San Judas Tadeo, La Palmita, 1 de Mayo, Urb El Palmar, Paramo, 1 de Mayo, Gramalote, San Martín, Turbay Ayala, Centro, Santander, San Gregorio, Mónaco, Templo Histórico, Villa Antigua, Santander, Antonio Nariño, 20 de Julio, La Esperanza, Montevideo, Antonio Navarro, Lomitas, Los Laureles, Lomitas del Trapiches, Natura, El Portal de Los Alcázares, Urb Punta Gaviota, La Parada, Parque Los Libertadores, Centro, Templo Histórico "Casa General Santander", Cra 5a, subida de Rumichaca, Autopista Internacional desde Las Palmas hasta Puente Internacional y desde el ICA hasta la Cra 11 La Parada, Calle 4 y Calle 7
RyT	Norte de Santander	Villa del Rosario	Senderos de Paz, Altos del Rosario, Morichal, Galán, Gran Colombia, Santa Bárbara, La Palmita, Centro de Villa del Rosario, San Martín, Turbay Ayala, San Gregorio, 1 de Mayo, Páramo parte Alta y zona centro Samanes de la Alquería, Lomita Nueva, Lomita Hermosa, Lomitas del Trapiche, Lomitas, San Pedro, San Pedro de Tamacoa, El Viñedo, Samanes de Los Trapiches, Villas de Santander, Mónaco, Altos del Tamarindo, Quintas III y IV, Quintas I y II, Contemporáneo, Los Mangos, Santa María del Rosario, Norlacteos, Urb. Samanes de la Alquería, Urb. Paso Real, San Gregorio, Antonio Nariño, 20 de Julio, La Esperanza, Montevideo,



	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-03</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>PÁGINA 11 DE 38</b>

Los residuos deberán ser presentados de acuerdo al decreto 1077 de 2015, título 2, Subsección 2. Almacenamiento y Presentación. Decreto 2981 de 2013.

Forma de presentación de residuos	Condiciones de presentación a cumplir por los usuarios
Acera	<p>Presentar los residuos sólidos para la recolección en recipientes retornables o desechables, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS, de forma tal que facilite la actividad de recolección por parte de VEOLIA COLOMBIA SAS ESP.</p> <p>Preferiblemente la presentación de los residuos para recolección se realizará en recipientes retornables. Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación, con una anticipación no mayor de tres (3) horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el prestador.</p> <p>Presentar los residuos en área pública, salvo condiciones pactadas con el usuario cuando existan condiciones técnicas y operativas de acceso a las unidades de almacenamiento o sitio de presentación acordado. Facilitar su cierre o amarre.</p>
Unidad de Almacenamiento	<p>Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte; según el decreto 1077 de 2015 se debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos. Tendrán sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje. Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos. Deberán tener una adecuada ubicación y accesibilidad para los usuarios.</p> <p>Deberán contar con recipientes o cajas de almacenamiento de residuos sólidos para realizar su adecuado almacenamiento y presentación, teniendo en cuenta la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de recolección y transporte.</p> <p>Aparte 1°. Los usuarios serán los responsables de mantener aseadas, desinfectadas y fumigadas las unidades de almacenamiento, atendiendo los requisitos y normas para esta última actividad.</p> <p>Aparte 2°. Cuando se realicen actividades de separación, las unidades de almacenamiento deberán disponer de espacio suficiente para realizar el almacenamiento de los materiales, evitando su deterioro.</p> <p>Aparte 3°. El usuario agrupado podrá elegir entre la presentación de los residuos en el andén o en la unidad de almacenamiento cuando así se pacte y las condiciones técnicas así lo permitan. En todo caso, deberá contar con los recipientes suficientes para el almacenamiento, de acuerdo con la generación de residuos, y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de aseo.</p>

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-03</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>PÁGINA 12 DE 38</b>

	<p>Aparte 4°. Las plazas de mercado, cementerios, mataderos o frigoríficos, estadios, terminales de transporte deben establecer programas internos de almacenamiento y presentación de residuos, de modo que se minimice la mezcla de los mismos y se facilite el manejo y posterior aprovechamiento, en especial de los de origen orgánico.</p>
Contenedores	<p>Los contenedores como recipientes retornables deberán presentarse según el decreto 1077 de 2015:</p> <p>Características de los recipientes retornables para almacenamiento de residuos sólidos. Los recipientes retornables, utilizados para almacenamiento y presentación de los residuos sólidos deberán tener las siguientes características básicas:</p> <p>Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección de acuerdo con la tecnología utilizada por el prestador, tanto para la recolección de residuos con destino a disposición final como a procesos de aprovechamiento.</p> <p>Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan.</p> <p>Ser de material resistente, para soportarla tensión ejercida por los residuos sólidos contenidos y por su manipulación y se evite la fuga de residuos o fluidos.</p> <p>En los casos de manipulación manual de los recipientes, este y los residuos depositados no deben superar un peso de 50 Kg. Para el caso de usuarios no residenciales, la connotación del peso del recipiente deberá estar sujeta a las normas técnicas que establezca la persona prestadora del servicio respectivo en el contrato de servicios públicos de condiciones uniformes, según la infraestructura que se utilice o esté disponible.</p> <p>Los recipientes retornables para el almacenamiento de residuos sólidos en el servicio, deberán ser lavados por el usuario de tal forma que al ser presentados estén en condiciones sanitarias adecuadas.</p>

Tabla 4. Formas de presentación de residuos por los usuarios

### 3.3.2. Ubicación de la base de operaciones

Dirección	Teléfono
Anillo Vial Oriental Lote 3, Prados del Este	+57 5784888 Ext. 12171 Móvil: (+57) 3115311966

Tabla 5. Ubicación Base Samán



**PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE VILLA  
DEL ROSARIO**

**PROGRAMA  
VC-IPR-PR-03  
VERSIÓN: 03  
PÁGINA 13 DE 38**

**3.3.3. Macrorutas de recolección y transporte**

Macroruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Hora de finaliza ción
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
Macro A	1 de Mayo, 20 de Julio, Antonio Nariño, Buenavista I, Centro, Club Palmas Golf, Colinas de Vista Hermosa, Conj Altagracia, Conj Altobelo, Conj Altos del Tamarindo, Conj Arboletto, Conj Avellanas, Conj Bellagio Deluxe, Conj Bello Monte, Conj Canela, Conj Ebano, Conj El Nisperal, Conj El Recreo, Conj El Retiro, Conj El Saman, Conj El Tamarindo, Conj El Trebol, Conj Firenze, Conj Green, Conj Hacienda Club, Conj Hacienda Los Trapiches, Conj Ibiza Country House, Conj Kaoba, Conj La Estancia, Conj La Florida, Conj La Macarena, Conj La Pradera, Conj La Rayuela, Conj La Sabana, Conj Lagos Club, Conj Las Palmas, Conj Lomita Nueva, Conj Los	X		X		X			7:00 a. m.	3:00 p. m.
Macro F	Ciruelos, Conj Los Girasoles, Conj Los Mangos, Conj Luxo Resort, Conj Manzanares, Conj Marantha, Conj Mediterrané Club House, Conj Moka, Conj Montefiore, Conj Palma Dorada, Conj Palmetto Aqua Club, Conj Palmetto Contemporáneo, Conj Petra, Conj Portal de la Casa vieja, Conj Punta del Este, Conj Punta Gaviotas, Conj Quintas del Tamarindo 1, Conj Quintas del Tamarindo 2, Conj Reserva del Rosario, Conj Rincón de Trapiches, Conj Royal Club, Conj Samanes de la Alqueria, Conj Samanes de los Trapiches, Conj San Nicolas, Conj Santa Maria del Rosario, Conj Sierra Nevada, Conj Tamarindo Club, Conj Tamarindo	X	X	X	X	X	X		2:00 p. m.	10:00 p. m.




**PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE VILLA  
DEL ROSARIO**

**PROGRAMA  
VC-IPR-PR-03  
VERSIÓN: 03  
PÁGINA 14 DE 38**

	<p>Contemporaneo, Conj Tamacoa Campestre Tamarin, Conj Tennis Park, Conj Torres de Marantha, Conj Trapiches VIP, Conj Vallarta, Conj Venetto, Conj Verona, Conj Villa Cecilia, Conj Villa Hermosa, Conj Villas de Santa Ana, Conj Villas de Santander, Conj Villas de Serranova, Conj Villas del Duruelo A, Conj Villas del Duruelo B, Conj Yerbabuena, Conj Zakura Reserva Campestre, El Morichal, El Palmar, El Paramo, Fatima, Galan, Gimnasio Los Almendros, Gramalote, Gran Colombia, Km 7 Anillo Vial Oriental, La Esperanza Parte Alta, La Esperanza Parte Baja, La Palmita, La Parada, La Pastora, Laureles, Loma Hermosa, Lomitas, Montevideo 1, Montevideo 2, Navarro Wolf, Palmas Country House, Palmas de Canaria, Piedecuesta, Pueblito Español, San Gregorio, San Judas Tadeo, San Martín, Santa Ana, Santa Barbara, Santander parte Alta, Santander parte Baja, Sendero de Paz, Turbay Ayala, Urb Buenavista II, Urb Buenavista III, Urb Campo Verde, Urb Carolina Country House, Urb Colina Campestre, Urb El Cují, Urb La Pradera, Urb Las Margaritas parte baja, Urb Lomitas del Trapiche, Urb Monaco, Urb Portal de los Alcázares, Urb Santa Bárbara, Urb Santa Monica, Urb Trapiches, Urb Villa Graciela, Urb Villas de Sevilla, Villa Antigua, White Country House</p>									
Macro H	Recolección Puntos críticos, operativos de limpieza y PQRS Área Urbana	X	X	X	X	X	X		6:00 a. m.	6:00 p. m.
Macro L	Recolección de Vías Principales Área	X	X	X	X	X	X		7:00 a. m.	3:00 p.



	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-03</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>PÁGINA 16 DE 38</b>

### 3.3.4. Censo de puntos críticos

Al momento de este programa se tienen identificados en PGIRS tres (3) puntos críticos.

Punto	Dirección	Describir los operativos de limpieza programados y actividades para su eliminación pactados con el municipio.
1	Villa hermosa – fuera de los edificios	<p>Actividades establecidas en el documento PGIRS.</p> <p>Reporte y control de puntos críticos por parte de los prestadores.</p> <p>Gestión social para fomentar la adecuada presentación de los residuos a cargo de prestadores y municipios.</p> <p>Campañas ambientales. A cargo del prestador y del municipio.</p>
2	Calle 4 por la principal pasando la primera entrada de Villas de Sevilla hacia Templo Histórico, lote al lado de la quebrada.	<p>Campaña que debe impulsar el reconocimiento del Comparendo Ambiental como instrumento sancionatorio. A cargo de los prestadores y municipio.</p> <p>Promoción de acciones de responsabilidad ambiental y social con los usuarios para recuperación de zonas. A cargo del municipio.</p> <p>Las Empresas prestadoras del servicio deben realizar operativos especiales de limpieza, para controlar y recuperar cada punto crítico identificado.</p>
3	Trocha que va desde Villa del Rosario hacia el anillo vial de los Patios con salida a la bomba de Chaparral.	<p>Campañas en cada sector afectado, sensibilizar a la comunidad, especialmente a los habitantes aledaños a los puntos críticos a cargo de los prestadores del servicio.</p> <p>Realizar acciones de concientización e informativas, respecto a los horarios y frecuencias de recolección. A cargo de los prestadores del servicio.</p> <p>Socializar a los usuarios las sanciones a que se pueden enfrentar quienes depositen residuos sólidos en lugares no autorizados. A cargo de los prestadores del servicio.</p> <p>Fomentar el uso adecuado de las cestas públicas y manejo responsable de escombros</p>

Tabla 7. Censo de puntos críticos

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-03</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>PÁGINA 17 DE 38</b>

### 3.3.5. Lugar de disposición de residuos sólidos

Nombre del relleno sanitario	Ubicación	Teléfono de contacto	Licencia o permiso ambiental vigente (SI / NO)
Relleno Sanitario Guayabal	K 10 vía Puerto Santander	318 6901826	Resolución 0450 de 2006

Tabla 8. Lugar de Disposición de Residuos

Se encuentra ubicado en el Km 10 vía Puerto Santander en la vereda Patillales. El área total del predio es de 177,4 Ha y se proyecta que para la disposición final durante los 25 años de vida útil del proyecto se utilizarán 78,7 Ha, para la gestión de residuos y desechos peligrosos e industriales se utilizan 6,54 Ha y un espacio de ampliación futura de 25,9 Ha completando una totalidad de 32,4 Ha para estos tipos de residuos. También se encuentran dentro de las área sin restricción la zonas administrativas con un total de 0,52 Ha, la zona para proyectos, obras y/o actividades varias con 16,8 Ha y la disposición final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) con 4,9 Ha; finalmente se cuenta con 44,0 Ha se Área de amortiguación.

En el Relleno Sanitario Guayabal se disponen actualmente en promedio 932 Ton/día de residuos sólidos generados en Cúcuta y 19 municipios más del Norte de Santander: Los Patios, Villa del Rosario, Puerto Santander, Chinácota, Sardinata, Santiago, Ragonvalia, Durania, Bucarasica, Salazar, Gramalote, Lourdes, Herrán, El Zulia, Pamplonita, Arboleas, Villacaro, San Cayetano, y Bochalema.

Según la Resolución 0450 de agosto 24 de 2006 expedida por CORPONOR, las actividades que se desarrollan actualmente en el relleno sanitario y que fueron establecidas inicialmente en el Plan de Manejo Ambiental son las siguientes:

- Construcción y operación técnica del relleno sanitario, incluido las vías de acceso.
- Impermeabilización del suelo en el área potencialmente vulnerable y recolección y bombeo de lixiviados.
- Disposición por terraceo de los residuos del relleno, disposición de material inerte, empedramiento de terrazas, siembra de especies vegetales nativas, impermeabilización del suelo en áreas de mayor vulnerabilidad.
- Siembra de especies nativas en rondas de cauces y cerrar tramos de esos cauces. - Monitoreo de pozos localizados según el diseño.
- Construcción de una barrera de especies arbóreas nativas alrededor del área del relleno sanitario.
- Revegetación del suelo con especies locales en la etapa de clausura del proyecto.

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-03</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>PÁGINA 18 DE 38</b>

Cuenta con las siguientes obras complementarias:

- Caseta de vigilancia para el control de ingreso de vehículos y visitantes.
- Vía de acceso hasta báscula pavimentada (1.2 km)
- Báscula electromecánica de 45 toneladas de capacidad.
- Cerramiento perimetral.
- Almacén y oficinas.
- Estación meteorológica.

### 3.4. ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA

No se realiza actividad de Transferencia en la prestación del servicio, debido a que el relleno sanitario se encuentra a 10Km desde el límite del área de prestación del servicio.

### 3.5. ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

#### 3.5.1. Kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido

<b>Km de vías y áreas públicas</b>	<b>Metros cuadrados de parques y zonas públicas</b>
2350	18835

Tabla 9. Km de Vías y Áreas Públicas

Los anteriores kilómetros y metros cuadrados, provienen de las frecuencias de barrido y limpieza que se relacionan a continuación:

#### 3.5.2. Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas

<b>Acuerdo de Barrido y Limpieza</b>	<b>Fecha de suscripción</b>	<b>Prestadores que suscribieron el acuerdo</b>	<b>Km de vías y áreas públicas por prestador</b>	<b>Metros cuadrados de parques y zonas públicas</b>	<b>Número de suscriptores en el área de confluencia</b>
Villa del Rosario	01-dic.-14	Ecoambiental de Norte de Santander y Veolia Colombia	Ecoambiental: 98 km Veolia: 1255 km	Veolia: 18835	Veolia: 31000

Tabla 10. Acuerdo de Barrido



**PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE VILLA  
DEL ROSARIO**

**PROGRAMA**

**VC-IPR-PR-03**

**VERSIÓN: 03**

**PÁGINA 19 DE 38**

**3.5.3. Macrorutas de barrido**

Macroruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Hora de fin	Tipo de barrido(manual o mecanizado)
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do			
1	1 de Mayo, 20 de Julio, Antonio Nariño, Buenavista I, Centro, Club Palmas Golf, Colinas de Vista Hermosa,	X			X				6:00 a. m.	1:50 p. m.	Manual
2	Conj Altagracia, Conj Altobelo, Conj Altos del Tamarindo, Conj Arboletto, Conj Avellanas, Conj Bellagio Deluxe, Conj Bello Monte, Conj Canela, Conj Ebano, Conj El Nisperal, Conj El Recreo, Conj El Retiro, Conj El Saman, Conj El Tamarindo, Conj El Trebol, Conj Firenze, Conj Green, Conj Hacienda Club, Conj Hacienda Los Trapiches, Conj Ibiza Country House, Conj Kaoba, Conj La Estancia, Conj La Florida, Conj La Macarena, Conj La Pradera, Conj La Rayuela, Conj La Sabana, Conj Lagos Club, Conj Las Palmas, Conj Lomita Nueva, Conj Los Ciruelos, Conj Los Girasoles, Conj Los Mangos, Conj Luxo Resort, Conj Manzanares, Conj Marantha, Conj Mediterrané Club House, Conj Moka, Conj Montefiore, Conj Palma Dorada, Conj Palmetto Aqua Club, Conj Palmetto Contemporáneo, Conj Petra, Conj Portal de la Casa vieja, Conj Punta del Este, Conj Punta Gaviotas, Conj Quintas del Tamarindo 1, Conj Quintas del			X			X		6:00 a. m.	1:50 p. m.	
3			X			X			6:00 a. m.	1:50 p. m.	



**PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE VILLA  
DEL ROSARIO**

**PROGRAMA**

**VC-IPR-PR-03**

**VERSIÓN: 03**

**PÁGINA 20 DE 38**

Tamarindo 2, Conj Reserva del Rosario, Conj Rincón de Trapiches, Conj Royal Club, Conj Samanes de la Alqueria, Conj Samanes de los Trapiches, Conj San Nicolas, Conj Santa Maria del Rosario, Conj Sierra Nevada, Conj Tamarindo Club, Conj Tamarindo Contemporaneo, Conj Tamacoa Campestre Tamarin, Conj Tennis Park, Conj Torres de Marantha, Conj Trapiches VIP, Conj Vallarta, Conj Venetto, Conj Verona, Conj Villa Cecilia, Conj Villa Hermosa, Conj Villas de Santa Ana, Conj Villas de Santander, Conj Villas de Serranova, Conj Villas del Duruelo A, Conj Villas del Duruelo B, Conj Yerbabuena, Conj Zakura Reserva Campestre, El Morichal, El Palmar, El Paramo, Fatima, Galan, Gimnasio Los Almendros, Gramalote, Gran Colombia, Km 7 Anillo Vial Oriental, La Esperanza Parte Alta, La Esperanza Parte Baja, La Palmita, La Parada, La Pastora, Laureles, Loma Hermosa, Lomitas, Montevideo 1, Montevideo 2, Navarro Wolf, Palmas Country House, Palmas de Canaria, Piedecuesta, Pueblito Español, San Gregorio, San Judas Tadeo, San Martín, Santa Ana, Santa Barbara, Santander parte



**PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE VILLA  
DEL ROSARIO**

**PROGRAMA**

**VC-IPR-PR-03**

**VERSIÓN: 03**

**PÁGINA 21 DE 38**

	Alta, Santander parte Baja, Sendero de Paz, Turbay Ayala, Urb Buenavista II, Urb Buenavista III, Urb Campo Verde, Urb Carolina Country House, Urb Colina Campestre, Urb El Cují, Urb La Pradera, Urb Las Margaritas parte baja, Urb Lomitas del Trapiche, Urb Monaco, Urb Portal de los Alcázares, Urb Santa Bárbara, Urb Santa Monica, Urb Trapiches, Urb Villa Graciela, Urb Villas de Sevilla, Villa Antigua, White Country House										
6	20 de Julio, Bellavista, Conj Altos del Tamarindo, Conj El Nisperal, Conj Portal de la Casa vieja, Conj Quintas del Tamarindo 2, Fatima, Santa Ana, Santander parte Baja, Urb Monaco, Urb Santa Monica, Urb Villas de Sevilla, Villa Antigua	X		X		X			5:00 a. m.	12:50 p. m.	
7	Bellavista, Centro, El Palmar, Fátima, La Palmita, La Parada, La Pastora, Piedecuesta, Urb Villas de Sevilla		X		X		X		5:00 a. m.	12:50 p. m.	
8	Zona centro desde la calle 3 a la calle 9 y desde la carrera 5 hasta la carrera 9, Autopista Internacional, DIAN, Parque Gran Colombiano, La Parada, Via la Parada	X	X	X	X	X	X		5:00 a. m.	12:50 p. m.	
9	Autopista Internacional, Parque Gran Colombiano					X			5:00 a. m.	12:50 p. m.	Mecanizado

Tabla 11. Macrorutas de barrio

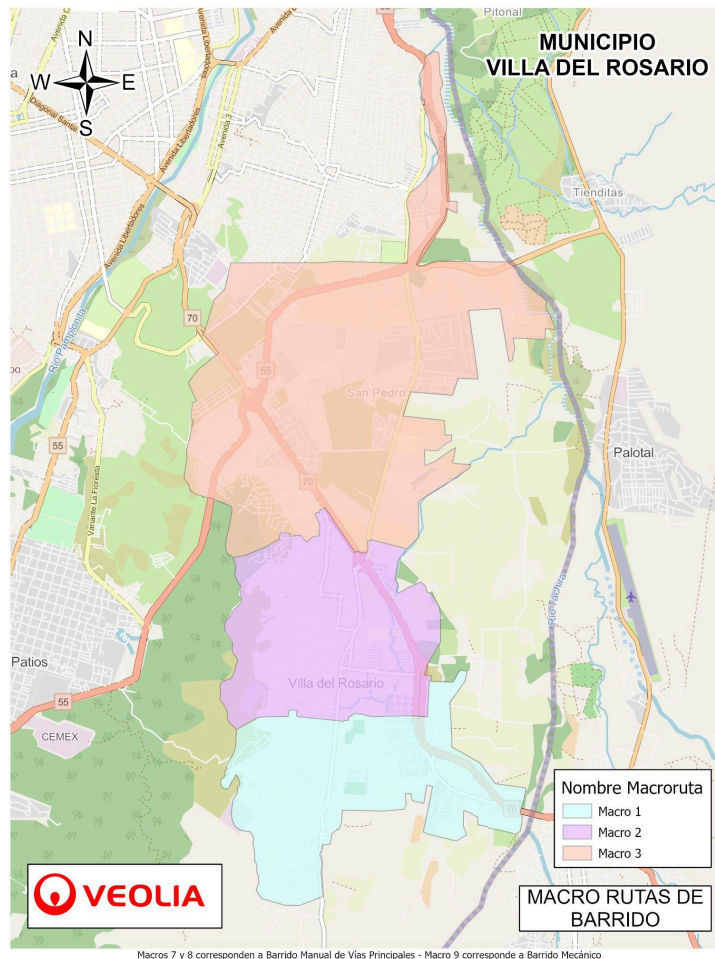


Imagen 3. Macrorutas de barrio

Así mismo, se atienden los metros cuadrados de áreas públicas con la frecuencia de barrido de la macroruta en la que se encuentran ubicados.

<b>BARRIDO MANUAL AREAS PUBLICAS (M2) 6:00 am - 2:00 pm</b>				
<b>Cod- zona dura</b>	<b>Tipo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Área (m2)</b>	<b>Días Prestación</b>
AP001	PARQUE	PARQUE LIBERTADORES	6.252	L-M-X-J-V-S-D
AP002	PARQUE	PARQUE FATIMA	358	M-J-S



**PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE VILLA  
DEL ROSARIO**

**PROGRAMA  
VC-IPR-PR-03  
VERSIÓN: 03  
PÁGINA 23 DE 38**

AP003	ANDÉN	TEMPLO HISTÓRICO	6.756	L-X-V
AP004	PARQUE	PLAZA DE FERIAS SAN MARTÍN	5.021	X-S
AP005	SEPARADOR	SEPARADOR LA PARADA	9.425	L-J
AP006	ANDÉN	ANDENES IGLESIA SAN JUDAS TADEO	645	L-J
AP007	PARQUE	PARQUE 1 DE MAYO	218	L-J
AP008	CANCHA	CANCHA SINTÉTICA LA PALMITA	1.400	L-J
AP009	POLIDEPORTIVO	POLIDEPORTIVO GRAN COLOMBIA	192	L-J
AP010	PARQUE	PARQUE MACARENA	742	L-J
AP011	ANDÉN	ANDENES URB MACARENA	611	L-J
AP012	PARQUE	PARQUE 20 DE JULIO	200	M-V
AP013	CANCHA	CANCHA MONTEVIDEO 2	119	M-V
AP014	PARQUE	PARQUE DIVINO NIÑO	693	M-V
AP015	ANDÉN	ANDÉN 20 DE JULIO	33	M-V
AP016	ANDÉN	ANDEN CANCHA 20 DE JULIO	169	M-V
AP017	POLIDEPORTIVO	POLIDEPORTIVO NAVARRO WOLF	85	M-V
AP018	ANDÉN	ANDEN ESCUELA MONTEVIDEO 2	30	M-V
AP019	ANDÉN	ANDEN ESCUELA LOMITAS	82	M-V
AP020	POLIDEPORTIVO	POLIDEPORTIVO Y CANCHA LOMITAS	1.416	M-V
AP021	CANCHA	CANCHA URB MARGARITAS	303	M-V
AP022	PARQUE	PARQUE BIOSALUDABLE URB. MARGARITAS DE SANTA ANA	356	M-V
AP023	POLIDEPORTIVO	POLIDEPORTIVO EL PÁRAMO	273	X-S
AP024	PARQUE	PATINODROMO GRAMALOTE	2.246	X-S

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-03</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>PÁGINA 24 DE 38</b>

AP025	PARQUE	PARQUE SAN GREGORIO	195	X-S
AP026	PARQUE	PARQUE EL PÁRAMO	485	X-S
AP027	ANDÉN	ANDENES IGLESIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	250	X-S
AP028	CANCHA	CANCHA SINTÉTICA SANTANDER	616	X-S
AP029	ANDÉN	ANDENES LA BAGATELA	114	X-S
AP030	ANDÉN	ANDENES ESTADIO	423	X-S
AP031	PARQUE	PARQUE CEMENTERIO SANTANDER	231	X-S
AP032	ZONA DURA	COLEGIO ANTONIO NARIÑO	634	X-S

Tabla 12. Barrido Manual Zonas Duras (M2)

### 3.5.4. Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido

Cuartelillos	Dirección
Gramalote	Calle 5 # 9-34
La Palmita	Calle 17 Kr 12
Lomitas	Carrera 5 #8-53

Tabla 13. Ubicación de cuartelillos

### 3.5.5. Playas en el área de prestación a ser intervenidas con limpieza

No se cuenta con información de los lugares a intervenir en el PGIRS, por ende el servicio no ha sido iniciado.

### 3.5.6. Programa de instalación y mantenimiento de cestas en en el área de prestación

El programa de instalación y mantenimiento de cestas debe precisar el número de canastillas o cestas que Veolia instala por año; dichas cestas deben ser ubicadas en vías y áreas públicas para almacenamiento exclusivo de residuos sólidos producidos por los transeúntes; sin embargo, el PGIRS del municipio no incluye inventario y no ha sido recibida información para llevar a cabo dicha actividad.

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-03</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>PÁGINA 25 DE 38</b>

### 3.6. ACTIVIDAD DE CORTE EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

VEOLIA COLOMBIA realizará esta actividad en las áreas verdes públicas del municipio de Villa del Rosario, tales como: separadores viales ubicados en vías de tránsito automotor o peatonal, glorietas, rotondas, orejas o asimilables, parques públicos sin restricción de acceso definidos en las normas de ordenamiento territorial, que se encuentren dentro del perímetro urbano.

Se excluye de esta actividad el corte de césped de los antejardines frente a los inmuebles el cual será responsabilidad de los propietarios de estos, como también se excluyen las actividades de ornato y embellecimiento.

El desarrollo de las tareas de corte de césped se realizará teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 68, 69 y 70 del decreto 2981 de 2013, en cuanto a las frecuencias y normas de seguridad.

VEOLIA COLOMBIA S.A.S. E.S.P. Realizará la recolección y transporte de los residuos sólidos generados por corte de césped en áreas públicas, de acuerdo a lo establecido en el PGIRS vigente.

El Municipio de Villa del Rosario, tiene pendiente la entrega del catastro de áreas públicas urbanas objeto de corte de césped conforme lo establece el Decreto 1077 de 2015 en su artículo 119, numeral 9. Sin embargo para la ejecución de la actividad la empresa interviene las siguientes áreas públicas:

CÓDIGO	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA(m2)	FRECUENCIA
V-001	Cra 6 3N	Cancha Navarro wolf , paso peatonal Santander	2700	90 días
V-002	Villa antigua	Cancha villa antigua , paso peatonal Palmita	3300	60 días
V-003	Villa Antigua	Templo Histórico , parte externa e interna	9700	60 días
V-004	Morichal y santa bárbara	Polideportivo Morichal y santa bárbara	6000	90 días
V-005	Carrera 14 calle 15	Paso peatonal Páramo	3300	90 días
V-006	Vallarta , divino niño	Pasos peatonal , parque divino niño	2200	90 días
V-007	Calle 1 , cra 16 , calle 5 carrera 15	Pasos peatonal Turbay Ayala y parques	2700	90 días
V-008	Palmeto	Alto de Buenavista II , Palmetto	2000	90 días
V-009	Urb. portal de los alcázares	Parque, Ladera portal de los alcázares	7000	90 días



**PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE VILLA  
DEL ROSARIO**

**PROGRAMA**  
**VC-IPR-PR-03**  
**VERSIÓN: 03**  
**PÁGINA 26 DE 38**

V-010	Conjunto Bello Monte	Ladera Bello Monte	5000	90 días
V-011	La esperanza	Cancha La Esperanza Parte Alta	1500	90 días
V-012	La esperanza	Salon Comunal La esperanza parte alta	1500	90 días
V-013	Alto de Buenavista	Alto de Buenavista	4500	90 días
V-014	Piedecuesta	Polideportivo Piedecuesta	3500	90 días
V-015	Calle 8 y 9 , Crr 3	Paso peatonal Villa Antigua calle 8y9	1500	90 días
V-016	Villa Antigua	Calle 4 , carreras 6 , 5 , 4	1500	90 días
V-017	20 de julio autopista internacional	Cancha 20 de julio	2000	90 días
V-018	Villa Antigua , B. Galan	Colegio Pedro fortuna, y salon comunal B. Galan	2200	90 días
V-019	Pueblito Español	Cancha Pueblito Español	1500	90 días
V-020	Conjunto el trébol	Ladera parte externa El trébol	3000	90 días
V-021	Lomitas villa del Rosario	Parque Lomitas , Ladera Lomitas escaleras	3000	90 días
V-022	Conjunto quinta tamarindo	Paso Peatonales Quinta Tamarindo I , II	1500	90 días
V-023	1 de mayo villa del Rosario	Parque Ladera 1 de mayo	1000	90 días
V-024	Santander villa del Rosario	Ladera Santander	1000	90 días
V-025	20 de julio Villa del Rosario	Pasos Peatonales , Ladera 20 de Julio	1500	90 días
V-026	20 de julio Villa del Rosario	Polideportivo 20 de Julio	2000	90 días
V-027	Calle 6 , cra. 5	Lote público Santander y coliseo San gregorio	3000	90 días
V-028	Senderos de Paz	Parque. Ladera Senderos de paz	3000	90 días
V-029	puente internacional Simón bolívar	Parque , Cenaf	1500	60 días
V-030	Conjunto Los Cerezos	Ladera Conjunto Los Cerezos	1500	90 días
V-031	La parada	Ladera puente internacional Simón bolívar	1500	60 días
V-032	Gramalote	Pasos Peatonales , Ladera callejo Gramalote	2500	90 días



**PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE VILLA  
DEL ROSARIO**

**PROGRAMA**  
**VC-IPR-PR-03**  
**VERSIÓN: 03**  
**PÁGINA 27 DE 38**

V-033	Calle 5 , carrera. 2	Pasos Peatonales villa antigua	1500	60 días
V-034	Cra. 12N , Cll. 21 y 22	Pasos Peatonales Montevideo	2000	90 días
V-035	Buenavista	parque , Ladera Buenavista II	3000	90 días
V-036	Buenavista III	Parque , Ladera Buenavista III	3000	90 días
V-037	Barrio 1 de mayo	Colegio 1 de Mayo	2000	90 días
V-038	Páramo	Lote Chircal Pepe Ruiz	1500	90 días
V-039	Crr. 4	Ladera Piedecuesta	1000	90 días
V-040	Conjunto los laureles	Parque Los Laureles	4000	90 días
V-041	Crr. 16 , Cll 8 y 8	Ladera La Palmita	1200	90 días
V-042	Crr. 7 con Cll. 16	Cerro la Cruz	1500	90 días
V-043	Parque , Biosaludables conjunto yerbabuena	Ciudadela la primavera	3000	90 días
V-044	Triángulo la ciudadela la primavera	Ciudadela la primavera	3000	90 días
V-045	Pasos Peatonales la Macarena	Ciudadela la primavera	2000	90 días
V-046	Ladera conjunto la rayuela	Ciudadela la primavera	3000	90 días
V-047	Ladera conjunto la canela	Conjunto la canela	2000	90 días
V-048	Parque Ladera terraviva y terranova	Conjunto terraviva y terranova	2000	90 días
V-049	Pasos Peatonales villa Antigua	Crr. 3 con Cll 6,7,8,9	1500	60 días
V-050	20 de julio	Ladera , Canal 20 de julio	1500	90 días
V-051	Barrio San Martin	cancha , escuela , parque San Martín	3000	90 días
V-052	Calle 5 # 14.37	Pasos Peatonales 20 de julio	1500	90 días
V-053	Carrera 8 , calle 7N , 8N	Paso peatonal y escaleras barrio Santander	1500	90 días
V-054	Morelli	Cancha , Biosaludables Morelli	2000	90 días
V-055	Urb. Mónaco	Parque urb. Mónaco	1900	90 días
V-056	Antigua via bocono	Senderos peatonales conjunto malibu	1500	90 días

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-03</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>PÁGINA 28 DE 38</b>

V-057	KDX 15 C 18	Salon Comunal Vereda Galán	1000	90 días
V-058	Piedecuesta	Polideportivo Pie de Cuesta	1875	90 días
V-059	Piedecuesta	Cancha , parque piedecuesta	3000	90 días
V-060	Villa antigua	Pasos peatonales la bolera	1200	90 días
V-061	Carrera 6 calles 13 y 14	Andenes la palmita	1200	90 días

Tabla 14. Áreas para actividad de corte

### 3.7. ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

VEOLIA COLOMBIA se encuentra a la espera de la información del catastro de árboles que deberá ser entregada por parte del municipio, para dar inicio a esta actividad.

### 3.8. ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO

VEOLIA COLOMBIA S.A.S. E.S.P. no presta la actividad de aprovechamiento.

### 3.9. ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO


VEOLIA COLOMBIA S.A.S. E.S.P no presta la actividad de aprovechamiento de residuos diferentes al tratamiento de lixiviados desarrollada en el marco de la actividad complementaria de disposición final de los residuos.

### 3.10. ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN

La actividad de comercialización del servicio público de aseo desarrollada por el prestador en el APS, resume los principales criterios de la actividad en los siguientes numerales:

#### 3.10.1. Puntos de atención al usuario

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Hora de atención
Avenida 5 N° 33-95 Barrio La Sabana, Los Patios, Norte de Santander	018000950096	Lunes - Viernes	6 a.m- 4:00 p.m
Oficina Principal de CENS, Casilla 10, vía Sevilla. Av. Aeropuerto N° 5N-220. Cúcuta , Norte de Santander			7:00 a.m. -11:30 am 1:00 p.m. - 4.30 p.m
Centro de Atención Conjunta "CAC" La Libertad, Torcoroma, Calle 19 N° 17-14 local			

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-03</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>PÁGINA 29 DE 38</b>

3 Edificio Mónaco Barrio Aguas Calientes Cúcuta , Norte de Santander.			
0 N 6-35 Barrio Comuneros. Cúcuta , Norte de Santander.			
Calle 3 N° 7-75 Barrio Bella Vista, Villa del Rosario, Norte de Santander			

Tabla 15. Puntos de atención al usuarios

### 3.10.2. Medios de contacto

<b>Dirección electrónica página web</b>	<a href="https://www.oriente-yopal.veolia.co/">https://www.oriente-yopal.veolia.co/</a>
<b>Correo electrónico para radicación de PQR</b>	co.servicioalcliente.aseo.oriente@veolia.com
<b>Línea de atención al cliente</b>	018000950096
<b>CahtBot Camila, asistente virtual</b>	317-3725078

Tabla 16. Medios de Contacto

### 3.10.3. Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas

VEOLIA desarrolla un despliegue de actividades sociales en el marco de su responsabilidad social, cultural y ambiental en todas sus localidades de Villa del Rosario de acuerdo al siguiente programación:

LOCALIDAD- COMUNAS - SIMILARES	PROGRAMAS - INICIATIVAS	OBJETIVO	FRECUENCIA
Villa del Rosario	<b>Guardianes Ambientales</b>	Creación de Grupos de "Guardianes Ambientales" en las instituciones educativas o en la comunidad, encargados del proceso de retroalimentación y seguimiento de los planes de conciencia y responsabilidad ambiental dentro de cada colegio. Generar iniciativas Ambientales que promuevan la conciencia y la responsabilidad ambiental en las Instituciones educativas y la comunidad en general a través de un modelo teórico - lúdico.	Semestralmente
Villa del Rosario	<b>Escuela de Líderes</b>	Concebir, desarrollar y desplegar soluciones que impactan positivamente en el conocimiento de los presidentes de Junta de Acción comunal, creando un plan de formación anual con diversos temas de interés	Segundo semestre del año
Villa del Rosario	<b>Trabajando Juntos</b>	<b>Objetivo:</b> Recuperación de puntos críticos <b>Apoyo:</b> área operativa <b>Alianza:</b> Policía Ambiental (PTA) <b>Aportes avisos Veolia :</b> Avisos de Prohibido Botar y Escombros, llantas, y plantas ornamentales	Mensual

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-03</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>PÁGINA 30 DE 38</b>

<b>Villa del Rosario</b>	<b>Más cerca de ti</b>	Fortalecer La afinidad y cercanía con los líderes de las juntas de acción comunal (Presidentes) ya que son alianzas estratégicas en el trabajo mancomunado en las comunidades  Homenajear el día de sus cumpleaños reafirma los lazos de confianza.	Trimestral
<b>Villa del Rosario</b>	<b>Veolia en tu barrio</b>	Este programa promueve el acercamiento de las diferentes áreas de la empresa con la comunidad, dando a conocer sus actividades y activando espacios para resolver dudas y mejorar eficiencias operativas. En cada jornada de Veolia en tu Barrio se promovió las actividades encaminadas a involucrar tanto a las áreas de la empresa como a las comunidades	Mensual
<b>Villa del Rosario</b>	<b>Sensibilización Puerta a puerta</b>	Desarrollar sensibilizaciones puerta a puerta a la comunidad en general enfatizando temas como Comparendo ambiental, manejo de residuos, cuidado del medio ambiente en búsqueda de la mejora en la cultura.	Mensual

Tabla 17. Plan de relaciones con la comunidad

### 3.10.4. Esquema de facturación del servicio

Mecanismo de facturación	Descripción	Puntos de pago
Facturación Conjunta	Se tiene un contrato cuyo objeto es la Prestación del servicio de facturación, distribución de la factura, recaudo de los pagos y recuperación de cartera a los usuarios de CENS S.A. E.S.P. a los que VEOLIA COLOMBIA SAS E.S.P, preste el servicio de aseo y recolección de basura en el Municipio de Villa del Rosario .	Los que CENS tiene a su disposición (Bancos, Cooperativas y en sus puntos de atención).
Facturación Directa	Es la facturación emitida por VEOLIA COLOMBIA quien se encarga de la facturación, impresión, entrega y recaudo de los valores facturados.	Bancolombia, Cooguasimales, Coompecens JJ pita

Tabla 18. Esquema de facturación del servicio

### 3.11. ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

La actividad de lavado de vías y áreas públicas se ejecuta conforme lo definido en el PGIRS; a continuación se presenta el detalle operativo:

#### 3.11.1. Acuerdo De Lavado De Áreas Pública

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-03</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>PÁGINA 31 DE 38</b>

En el momento no se tiene firmado acuerdo de lavado de áreas públicas, según lo expresa el Decreto 2981 del 2013 en su artículo 65.

<b>Acuerdo de lavado de vías y áreas públicas</b>	<b>Fecha de suscripción</b>	<b>Prestadores que suscribieron el acuerdo</b>
N.A	N.A	N.A

Tabla 19. Acuerdo Lavado de Áreas Públicas

### 3.11.2. Puentes Peatonales Objeto De Lavado Y Programación De La Actividad

VEOLIA COLOMBIA S.A.S E.S.P, realizará el lavado de áreas públicas con cargo a la tarifa del suscriptor del servicio público de aseo para restablecer la condición de limpieza deteriorada por el uso inadecuado de tales áreas, al constituirse en punto crítico sanitario. El ente territorial deberá adoptar las medidas para su eliminación dentro de los quince (15) días siguientes a que este sea reportado por el prestador o por un usuario. En caso de no adoptar las medidas correctivas, el lavado de las mismas estará a cargo del ente territorial quien deberá pactar el valor de esta actividad, su frecuencia y área de intervención con el prestador.

Esta actividad no aplica al lavado de parques, monumentos, esculturas, pilas y demás mobiliario urbano y bienes de interés cultural cuya limpieza y mantenimiento no estará a cargo de la tarifa que pagan los suscriptores del servicio de aseo a las personas prestadoras.

<b>Localidad, comunas o similares</b>	<b>Áreas de puentes objeto de lavado (m2)</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Jornada</b>
Puente Fiscalía	355	Semestral	Diurna/Nocturna
Puente Unipamplona	228	Semestral	Diurna/Nocturna

Tabla 20. Objeto de lavado y Programación de actividades para puentes peatonales

### 3.12. RESIDUOS ESPECIALES

En la siguiente tabla se presentan las condiciones para atender solicitudes de gestión de residuos especiales en el APS:

<b>Tipo de Residuos</b>	<b>Descripción</b>	<b>Teléfono de contacto</b>
-------------------------	--------------------	-----------------------------

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-03</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>PÁGINA 32 DE 38</b>

Generados en eventos y espectáculos masivos	<p>El almacenamiento y presentación de residuos generados con ocasión de eventos y espectáculos masivos, en recintos cerrados o en áreas públicas es responsabilidad del organizador de los mismos, quien deberá contratar el servicio de aseo con una persona prestadora del servicio público de aseo.</p> <p>El costo del servicio que preste la persona prestadora al organizador del evento será pactado libremente entre las partes, así como su forma de pago.</p>	018000950096
Generados por puntos de venta en áreas públicas	<p>Los vendedores estacionarios localizados en áreas públicas, debidamente autorizados, deberán mantener limpios los alrededores de sus puestos de ventas, tener recipientes accesibles al público para el almacenamiento de los residuos generados en su actividad y presentarlos para su recolección a la persona prestadora del servicio público de aseo. El control y vigilancia de estas obligaciones estará a cargo de las autoridades de policía. Los vendedores estacionarios serán considerados suscriptores no residenciales.</p>	018000950096
Animales muertos	<p>Para la recolección de animales muertos de especies menores, que no excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas, la persona prestadora del servicio público de aseo efectuará el retiro en el transcurso de las seis (6) horas siguientes a la recepción de la solicitud, la cual puede ser presentada por cualquier ciudadano, para ser trasladados al sitio donde le indique la entidad territorial, en cumplimiento de las normas vigentes para el manejo y disposición final de este tipo de residuos. El pago de este servicio de recolección y transporte, así como de disposición final estará a cargo de la entidad territorial.</p>	018000950096
Residuos de Construcción y Demolición	<p>El prestador del servicio público de aseo será responsable de la recolección de residuos de construcción y demolición residenciales cuando se haya realizado la solicitud respectiva por parte del usuario y la aceptación por parte del prestador. En tales casos, el plazo para prestar el servicio solicitado no podrá superar cinco (5) días hábiles.</p>	018000950096
Residuos especiales	<p>Quien solicite el servicio, los costos serán asumidos y se realiza acuerdo, haciendo la recolección de manera separada de otros residuos</p>	018000950096

Tabla 21. Atención de solicitud para gestión de residuos especiales

### 3.13. PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO

En concordancia con el VC-IPR-PL-02 PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS ASOCIADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA Y VILLA DEL ROSARIO (PEC) y el

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO</b>	<b>PROGRAMA</b>
		<b>VC-IPR-PR-03</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>PÁGINA 33 DE 38</b>

VC-DE-PL-01 Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD), el Plan de Emergencia y Contingencia para el manejo de Desastres y Emergencias, se encuentra cargado en el SUI.

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Inundación	<i>De acuerdo a:</i>  VC-IPR-PL-03 Plan de Emergencia y Contingencia para el Manejo de Desastres y Emergencias Asociado a la Prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo en el Municipio de Villa del Rosario V9	El usuario debe acatar lo señalado por el CMGRD del municipio
Avalancha		
Movimientos en Masa		
Sismo		
Incendio		
Avenida Torrencial		
Terremotos		
Obstrucción de vías por manifestaciones y/o imposibilidad de acceso al sitio de disposición final	VC-DE-PL-01 Plan de Gestión de Riesgos de Desastres Asociados a la Prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo en el municipio de San José de Cúcuta y Villa del Rosario V6	
Derrame por lixiviados y productos químicos		

Tabla 22. Acciones para la gestión de riesgos

### 3.14. SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

#### 3.14.1. Factores De Subsidios Y Aporte Solidario

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Factor de Subsidio (%)	Factor de contribución (%)
Estrato 1	20 %	-
Estrato 2	10 %	-
Estrato 3	0 %	-
Estrato 4	0 %	-
Estrato 5	-	50 %
Estrato 6	-	60 %
Industrial	-	30 %







	de césped y poda de árboles, en el costo del servicio al usuario.	del servicio de aseo, deberá incluir el costo de corte de césped y poda de árboles en el marco de la estructura tarifaria de la CRA.																		
	Desarrollar la actividad de corte y poda en el marco de la ley laboral, seguridad industrial y salud ocupacional.	La persona prestadora deberá incluir en el manual de procedimientos la seguridad industrial y salud ocupacional.	En el manual																	

Tabla 25. Obligaciones del prestador

## 5. REFERENCIAS

DOCUMENTOS RELACIONADOS			
Código	Título	Tipo de Documento	Retención
-	PGIRS	-	De Acuerdo a la tabla de retención documental.
<b>VC-IPR-PL- 03</b>	Plan de Emergencia y Contingencia para el Manejo de Desastres y Emergencias Asociado a la Prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo en el Municipio de Villa del Rosario	Plan	

## 6. REGISTROS

FORMATOS A UTILIZAR			
Código	Título	Área que debe retener el documento	Retención
-	-	-	-

<b>OTRA FORMA DE EVIDENCIA</b>
--------------------------------



**PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE VILLA  
DEL ROSARIO**

**PROGRAMA**

**VC-IPR-PR-03**

**VERSIÓN: 03**

**PÁGINA 38 DE 38**

--